

CONSTANCIA. Diciembre 06 de 2022. A Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de las herederas Arias Ríos, aportó memoriales en los que solicita al Despacho oficiar a la Secretaría de Tránsito, comunicando de la autorización del levantamiento de la prenda que pesa sobre el vehículo de placas NAK-332. De otro lado, se informa que por cuenta del BBVA SEGUROS, fue allegada respuesta al oficio remitido. Finalmente, se indica que fue radicada la complementación al dictamen elaborado por el perito, así como el informe del secuestre correspondiente al mes de septiembre de 2022.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

17001-31-10-006-2021-00209-00

Vista la constancia que antecede y observando el contenido de los memoriales suscritos por la apoderada de las herederas Arias Ríos, en los que solicita al Despacho oficiar a la Secretaría de Tránsito, comunicando de la autorización del levantamiento de la prenda que pesa sobre el vehículo de placas NAK-332, se dispone que por Secretaría, se remita el citado oficio, aclarando que no se trata de una medida decretada por el Despacho, sino simplemente certificando los nombres de las herederas reconocidas en la sucesión y comunicando lo acordado por ellas en audiencia de inventarios realizada el día 14 de julio de 2022.

De otro lado, se dispone agregar y poner en conocimiento de todos los intervinientes, la respuesta al oficio por cuenta de BBVA SEGUROS, el informe de complementación al dictamen elaborado por el perito José Norbey Quintero Corredor y el informe de gestión del mes de septiembre, presentado por el secuestre adscrito a DINAMIZAR S.A.S., los cuales serán enviados a los correos electrónicos de las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 217 de 07 de diciembre de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario